

EXPEDIENTE: 01/2010

TIPO: CONTRATO DE OBRAS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO

TÍTULO: PARQUE FLUVIAL DEL RÍO FUENGIROLA

LOCALIDAD: FUENGIROLA (MÁLAGA)

REDACTOR DEL PROYECTO: MODESTO GONZÁLEZ GARCÉS.

PRESUPUESTO DE CONTRATO: 1.111.031,90 euros

IVA: 199.945,74 euros

TOTAL (IVA incluido): 1.311.017,64 euros

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, reunida para proponer la adjudicación provisional del procedimiento abierto de referencia, Acta que se acompaña a esta resolución de adjudicación provisional, el Consejero Delegado del Consorcio Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental, en ejercicio de las competencias delegadas por Presidente del mismo, en la reunión del Consejo Rector celebrada el día 29 de junio de 2009), acuerda:

PRIMERO.- DECLARAR válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- ACORDAR LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL, de conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, del contrato para la obra **PARQUE FLUVIAL RÍO DE FUENGIROLA, FASE I**, a la sociedad **PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.** (CIF: B-85826899), por un importe de UN MILLÓN TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN EURO CON NOVENTA CÉNTIMOS (1.032.731,90 €), IVA no incluido.

Aceptar las mejoras propuestas por la adjudicataria, que suponen un 33,6624 % del importe de licitación

TERCERO.- REQUERIR al adjudicatario para que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **acredite, en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola, (artículo 96.2.b) LCSP), los siguientes requisitos:

- Documento acreditativo de haber constituido la **GARANTIA DEFINITIVA** por importe de 51.636,59 euros (5% importe adjudicación, IVA excluido):

- Documentación justificativa de haber ingresado en la Tesorería del Ayuntamiento las cantidades determinadas en el PPT y que obedecen a los conceptos de dirección de obra, coordinación de seguridad y salud de obra en fase de ejecución, así como los gastos de publicidad oficial y en prensa de la propia contratación que ascenderán al 1% del importe de adjudicación.

Dirección de Obra: 17.500 € + 18% IVA = **20.650,00 €**

Coordinación de Seguridad y Salud: 3.111 € + 18% IVA = **3.670,98 €**

- Entregar en el Servicio de Contratación, la documentación **acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social**, conforme a los artículos 13 y 14 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos descritos en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares, **en concreto tendrán que presentar los siguientes certificados:**

- 1) Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
- 2) Certificación positiva, expedida por la Administración Local de no tener deudas de naturaleza tributaria con esta entidad.
- 3) Certificación expedida por el órgano competente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma que corresponda, acreditativo de que no existen deudas de naturaleza tributaria con esta Administración.
- 4) Certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.

CUARTO.- NOTIFICAR, de conformidad con el artículo 135.3 LCSP la adjudicación provisional a los candidatos o licitadores y **PUBLICAR**, según lo establecido en el artículo 42 es la LCSP, el presente acuerdo en el perfil de contratante del Consorcio Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental y del Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola.

Mijas, a 3 de noviembre de 2010
El Consejero Delegado del Consorcio



Fdo.: Antonio Muñoz Martínez